



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

NÚMERO IA-910015975-E2-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO

Esta Invitación es presencial.



Carretera al Pueblito #112
El Pueblito, Durango, Dgo. CP 34307
Teléfono (618) 137 3900

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO

El Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción II, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 bis, 34, 35, 36 bis, 37, 37 bis, y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39, 40, 42, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento así como por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás normas relativas y aplicables en la materia **CONVOCA** los interesados en participar en el Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas Número **IA-910015975-E2-2022** para la adquisición de “**MATERIAL DEPORTIVO**”, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

ÍNDICE

Glosario de términos

1. **Información General de la Invitación.**
 - 1.1 Disponibilidad Presupuestaria.
 - 1.2 Forma e idioma o Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.
 - 1.3 Consulta de Bases.
 - 1.4 Descripción, Unidad y Cantidad.
 - 1.5 Calidad.
 - 1.6 Entrega de las muestras.
 - 1.7 Periodo de contratación
 - 1.8 Modalidad de la Contratación.
 - 1.9 Tipo de Abastecimiento.
 - 1.10 Entrega de los bienes.
 - 1.11 Lugar, Fecha y Forma de Pago.
 - 1.12 Modificaciones de las cantidades a adquirir.
 - 1.13 Fecha, Hora y Domicilio de los Eventos; Medios, y en su caso, reducción del plazo para la Presentación de las Proposiciones.
2. **Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas.**
 - 2.1 Junta de Aclaraciones
 - 2.2 Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - 2.3 Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Invitación a cuando menos tres personas .
 - 2.3.1 De la Proposición Técnica





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES

- 2.3.2. De la Proposición Económica
3. **Criterios para la Evaluación de las Proposiciones**
- 3.1 Criterios para la adjudicación del contrato
- 3.2 Evaluación de los Aspectos Técnicos
- 3.3 Evaluación de los Aspectos Económicos.
4. **Causas de Desechamiento.**
5. **Fallo.**
6. **Comunicación del fallo.**
7. **Modelo de Contrato.**
8. **Firma del Contrato.**
- 8.1 Garantía de Cumplimiento de contrato
- 8.2 Garantía de anticipo
- 8.3 Liberación de Garantías
9. **De las Sanciones.**
10. **Penas convencionales**
11. **Cancelación de la Invitación.**
12. **Declaración de la Invitación como Desierta.**
13. **Inconformidades.**
14. **Anexos.**

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Se entenderá por:

- **ALMACÉN:** Al área donde reciben, guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, ubicado en Carretera al pueblito 198, Col. Campo alegre, C.P. 34307, en Durango, Dgo; mismo que podrá cambiar durante la vigencia del contrato que se derive del presente procedimiento.
- **COBAED:** Al Colegio de Bachilleres del Estado de Durango;
- **COMITÉ:** Al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango;
- **CONTRATO:** Al instrumento jurídico a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del procedimiento de contratación de la adquisición o prestación de servicios;
- **CONVOCANTE:** A la dependencia o entidad de la administración pública que invita al procedimiento de invitación;
- **INVITADO:** A la persona física o moral que es invitado en el presente procedimiento de la Invitación.





COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

- **LAASSP:** A la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- **INVITADO:** A la persona física o moral que sea invitado en el presente procedimiento de la **invitación**;
- **LOTE:** La división o desglose de los bienes a adquirir, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, se clasifican o agrupan;
- **MUESTRA:** Ejemplo del bien o producto que se entrega al Convocante para dar a conocer su calidad y el cual servirá de base para la emisión del fallo respectivo;
- **PROVEEDOR:** Al concursante que resulte adjudicado con motivo de la presente invitación y firme el contrato respectivo;
- **REGLAMENTO:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- **R.F.C.:** Al Registro Federal de Contribuyentes;
- **LGRA.:** Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.A

En la presente Invitación podrán participar todas las personas físicas y/o morales legalmente constituidas, cuyas actividades estén relacionadas con los bienes a adquirirse, que no se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la **LAASSP**, y que se encuentren al corriente de sus obligaciones.

1.1. Disponibilidad Presupuestaria.

Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación bajo la modalidad de la Invitación, el **COBAED** cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al oficio **D.G.P./002/2022** y al presupuesto de egresos de la Federación.

1.2. Forma e idioma o idiomas en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, en papel membretado del invitado, en idioma español y dirigido a la **CONVOCANTE**.

En caso de que se requieran anexos técnicos, folletos, catálogos o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

bienes, estos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los mismos, acompañados de una traducción simple al español.

1.3 Consulta de Bases.

Las Bases de Invitación están disponibles en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa del **COBAED**, con domicilio en Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo., a partir del día **13 de octubre del año 2022, en las oficinas del COBAED de las 9:00 am a las 2:00 pm**, y en la página de **COMPRANET**.

1.4 Descripción y cantidad de los bienes a contratar

La descripción amplia y detallada de los bienes objeto de la presente invitación se encuentran establecidas en el **Anexo 2 (dos)**, que forma parte de las presentes Bases.

Los participantes, en la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **Anexo 2 (dos)** de las presentes Bases, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que se estén ofertando.

Las condiciones contenidas en las presentes bases y en las proposiciones no podrán ser negociadas, en los términos del artículo 26 de la **LAASSP**.

1.5 Calidad.

Durante la vigencia del contrato que, en su caso, se adjudique con motivo de la presente invitación, el **COBAED** podrá en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, de acuerdo con lo ofertado.

1.6. Entrega de Muestras.

Los Participantes deberán presentar muestra de cada una de las partidas descritas en el cuadro 1 del presente numeral, el **20 de octubre de 2022**, como requisito indispensable para participar en la presente invitación, especificando en cada una de ellas el número de partida y el nombre de los invitados, mismas que serán evaluadas conforme a las especificaciones requeridas y sometidas a pruebas de calidad y deberán depositarse antes de la entrega de las propuestas técnica y económica, en el almacén del COBAED en **boulevard Durango # 166, fracc. SARH CP 34000 198, Durango, Dgo.**, en un horario de **10:00 a 14:00 horas**. Los invitados como requisito indispensable para poder participar en la presente invitación, deberán presentar una muestra de las siguientes partidas a ofertar:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
1	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL CUBIERTA PVC CON CAMARA DE LATEX CON GAJOS COCIDOS CON HILO PIEL SINTETICA	PZA	1
2	BALON VOLI BOL PROFESIONAL DE PIEL SINTETICA CON CAMARA DE BUTILIO Y ENCORDADO NYLON #5	PZA	1

COBAED

3	BALON BASQUET BOL PROFESIONAL DE PIEL SINTETICA CON CAMARA DE BUTILIO Y ENCORDADO #7	PZA	1
4	BALON BASQUETBOL BALON BASQUET BOL PROFESIONAL DE PIEL SINTETICA CON CAMARA DE BUTILIO Y ENCORDADO #6	PZA	1
5	PELOTA BEIS BOL CUBIERTA DE PIEL COCIDA A MANO	PZA	1
6	BAT DE BEISBOL DE MADERA SERIES GENUINE 34"	PZA	1
7	BANDERA REGLAMENTARIA BORDADA COLORES 0.90X1.58 CMS	PZA	1

1.7 PERIODO DE CONTRATACIÓN.

El Contrato que en su caso sea formalizado con motivo del procedimiento de contratación contará con un periodo de vigencia del **24 de octubre al 31 de diciembre del 2022** o anticipadamente por la entrega total de los bienes.

1.8 Modalidad de la Contratación.

El contrato será a condición de precio fijo y por tiempo determinado, en los términos del artículo 44 primer párrafo de la LAASSP.

1.9 Tipo de abastecimiento.

Los bienes serán adjudicados por LOTE y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

1.10 Entrega de los bienes y tiempo de entrega.

El **invitado** a quien se le adjudique el Contrato derivado de la presente invitación deberá hacer entrega de los bienes en una sola exhibición. Debiendo ejecutar la entrega en la modalidad de Libre a Bordo el **día 31 de octubre de 2022, boulevard Durango # 166, fracc. SARH, CP34000, Durango, Dgo., a más tardar el día 3 de noviembre del 2022.**

1.11 Lugar, Tiempo, Forma de Pago.

No se otorgarán anticipos.

El PROVEEDOR deberá suministrar los bienes a adquirir en el ALMACEN del COBAED, en el plazo así establecido y de conformidad con los requerimientos que marque LA CONVOCANTE, en forma puntual, para posteriormente presentar la factura, y le será

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

sellada de recibido, una vez recibida se dará inicio al trámite de pago, en cual se realizará en la Unidad Administrativa del COBAED, en un término de 20 (veinte) días naturales a partir de la fecha de la entrega y de presentación de los documentos mencionados o el anterior día hábil si aquel no lo fuere, recibidos a entera satisfacción de LA CONVOCANTE, el pago de los bienes se hará con transferencia electrónica.

1.12 Modificaciones de la cantidad de los bienes.

El contrato que se derive de la presente invitación, podrá ser modificado en los términos que establece el artículo **52 de la LAASSP**, siempre y cuando se mantengan por el proveedor adjudicado los precios y demás condiciones pactadas originalmente.

La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de reducir o cancelar partidas, cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal, en cuyo caso se notificará por escrito al **Invitado** adjudicado.

La **CONVOCANTE**, con aceptación del **PROVEEDOR**, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados, siempre y cuando esta modificación no rebase el 20% del monto total del contrato firmado.

1.13.- Fecha, hora y domicilio de los eventos.

Los eventos relativos a la presente invitación se llevarán de acuerdo a lo establecido en el siguiente Cuadro:

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACIONES	17 de octubre de 2022	10:00 AM	Salón de usos múltiples de las Oficinas del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	24 de octubre de 2022	10:00 AM	Salón de usos múltiples de las Oficinas del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo.
FALLO	24 de octubre de 2022	1:00 PM	Salón de usos múltiples de las Oficinas del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo.
FIRMA DEL CONTRATO	24 de octubre de 2022	2:00 PM	Salón de usos múltiples de las Oficinas del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo.



COBAED

TIPO DE INVITACION	Presencial, Art. 26 Bis, fracción I de la L.A.A.S.S.P.
FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES	Presencial Art 26 Bis, fracción I de la L.A.A.S.S.P., no se reciben proposiciones a través de correo electrónico, servicio postal, mensajería o cualquier otro medio remoto.

2. PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

2.1. Junta de Aclaraciones.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo **33 y 33 Bis de la L.A.A.S.S.P.**, la **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **17 de octubre de 2022, a las 10:00 am**, en el salón de usos múltiples del **COBAED**, ubicada en Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo., siendo optativa la asistencia de los participantes y únicamente quienes hayan manifestado su interés en participar **Anexo 2 (dos)**, podrán formular aclaraciones al contenido de las mismas o cualquier duda respecto a los requerimientos de las Bases de invitación y deberán presentar los siguientes documentos:

Personas físicas:

- 1.- Original o copia certificada para su cotejo de identificación oficial.
- 2.- Manifiesto de interés en participar en la presente invitación.

Personas Morales:

- 1.- Original o copia certificada de identificación oficial del representante legal.
- 2.- Cuando quien comparezca no sea el titular, deberá presentar una carta poder simple en original y copia para su cotejo.
- 3.- Manifiesto de interés en participar en la presente invitación.

Conforme al artículo 33 Bis de la **LAASSP** el acto será presidido por el servidor público designado por el **COBAED**, quién podrá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los invitados relacionados con los aspectos contenidos en las Bases de invitación.

Los interesados en solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las presentes Bases y sus Anexos, presentarán su solicitud de aclaración correspondiente, y teniendo en cuenta lo siguiente:

a).- Los invitados podrán enviar las solicitudes de aclaración a través de la página de **COMPRANET** o entregarlas personalmente en las oficinas del Departamento Recursos Materiales del **COBAED**, sito en Carretera al Pueblito número 112, El Pueblito Durango, a más tardar el día **14 de octubre de 2022 a las 11:00 am**, las solicitudes de aclaración que sean recibidas después de esta fecha **No** serán contestadas por resultar extemporáneas, con el objeto de agilizar la celebración de la Junta de Aclaraciones, los participantes además





COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

de presentar sus solicitudes de aclaraciones por escrito, deberán hacerlo en memoria USB, en formato Word, **licitaciones@cobaed.mx**

b). - Enviar el manifiesto de participación a través de la página de **COMPRANET**, por correo electrónico **licitaciones@cobaed.mx** o entregarlas personalmente en las oficinas del Departamento Recursos Materiales del **COBAED**, sito en Carretera al Pueblito número 112, El Pueblito Durango, a más tardar el día **14 de octubre de 2022**.

c). - Cualquier modificación de las presentes Bases de la invitación y Anexos, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de la base y deberá ser considerada por los **INVITADOS** en la elaboración de su proposición.

d). - Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Junta de Aclaraciones, en la que se hará constar todas las preguntas de los participantes a la Convocante; así mismo, se señalará lugar, fecha y hora en que tendrá verificativo la junta de **Presentación y Apertura de Propositiones**, asimismo se entregará copia a los invitados que hayan asistido a la junta de aclaraciones, se difundirá un ejemplar de dicha acta en lugar visible de las oficinas administrativas del **COBAED** y en la plataforma de **COMPRANET**, para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido al acto en el entendido de que este procedimiento sustituye al de notificación personal.

e). - Si la **CONVOCANTE** considera que no se aclararon satisfactoriamente las dudas o preguntas de los invitados, podrá convocar a una segunda junta de aclaraciones a efecto de que queden resueltas satisfactoriamente.

2.2. Presentación y Apertura de Propositiones.

El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día **24 de octubre de 2022, a las 10:00 am** en el salón de usos múltiples de la Dirección General del **COBAED**, ubicado en Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, Durango, C.P. 34307, Durango, Dgo., el registro de los invitados será de las **9:00 a las 9:50 horas**, y deberán presentar la documentación siguiente:

Personas Físicas:

- 1.- Original y copia de identificación oficial. (original para su cotejo)
2. Cuando quien comparezca no sea el titular, deberá presentar una carta poder simple en original y copia para su cotejo.
- 3.- Manifiesto de interés en participar en la presente invitación conforme al **Anexo 2 (dos)**, en original.

Personas Morales:

- 1.- Original y copia de identificación oficial del representante legal. (original para su cotejo)
- 2.- Manifiesto de interés en participar en la presente invitación conforme al **Anexo 2 (dos)**, en original.
- 3.- Cuando quien comparezca no sea el titular, deberá presentar una carta poder simple en original y copia para su cotejo.
- 4.- Acta constitutiva de la empresa.





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

Al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberá concurrir puntualmente, un representante por la persona física o moral, mismo que tendrá un periodo de registro de una hora antes del inicio del acto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo **34 LAASSP**.

Artículo 29. La convocatoria a la invitación, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:

VI. El señalamiento de que, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los invitados presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; (la omisión del documento no será causa de desechamiento).

A la hora señalada para el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se cerrará el recinto y no se admitirá a más participantes; los invitados al ser nombrados de acuerdo al registro, entregarán sus proposiciones en un sobre cerrado que contendrá, dos sobres, en uno los documentos técnicos y en otro los documentos económicos, mismas que serán integradas en carpeta de 3 argollas con el índice de los documentos presentados en cada una de ellas que deberá coincidir con el **Anexo 2 (dos)**; se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas de cada uno de los **INVITADOS** en el orden que el servidor público facultado los haya solicitado en su entrega.

Conforme al artículo 35, fracción I de la **LAASSP**, se procederá a la apertura de las propuestas, y se desecharan las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, las que serán devueltas por la **CONVOCANTE** transcurridos 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Invitado; en este acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

Los **INVITADOS** deberán entregar las Propositiones Técnica y Económica debidamente ordenadas, foliadas, rubricadas o firmadas, conforme lo establecen estas Bases, en un sólo sobre cerrado, de forma tal que se garantice su inviolabilidad. El sobre antes mencionado se deberá identificar con los siguientes datos:

- Dirigido al Colegio de Bachilleres del Estado de Durango.
- la Invitación a cuando menos tres personas No. **IA-910015975-E2-2022**.
- Propuesta Técnica - Económica.
- Nombre, denominación o razón social del participante.
- Domicilio.
- Teléfono.
- Correo electrónico.





COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

I. Solo se aceptará una proposición por participante, la cual no podrá ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes.

II. Para agilizar los actos del procedimiento de invitación, se solicita a los **INVITADOS** presentar su proposición Técnica y Económica, además en medio electrónico, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre las proposiciones así presentadas, con la presentada en forma impresa, se estará a lo propuesto en ésta última. La omisión de la entrega de esta información en medio electrónico, **no** será causal de desechamiento de la proposición.

III. Se procederá a la apertura de cada uno de los sobres que se hayan presentado, haciéndose constar la documentación anexada sin que ello implique la evaluación de su contenido;

IV. De entre los **INVITADOS** que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con un servidor público del **COBAED** rubricará las Proposiciones Técnico-Económicas, conforme al **Artículo 35 fracción II de la LAASSP**.

V. La Evaluación Integral por parte de la convocante de las proposiciones se realizará con posterioridad y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el Fallo correspondiente.

VI. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la invitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales contados a partir de la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de acuerdo a lo establecido en el artículo **35 fracción III de la LAASSP**.

Se entregará copia del acta a los participantes que hayan asistido, y se difundirá un ejemplar de dicha acta en lugar visible de las oficinas administrativas del **COBAED**, y en **COMPRANET**.

La omisión de firmas en el acta de presentación de propuestas por parte de los invitados no invalidará el contenido y efectos del acta.

No se aceptarán proposiciones enviadas a través del servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica, o por cualquier otro medio no autorizado.

2.3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER SUS PROPUESTAS.



2.3.1. De la proposición Técnica

La documentación mencionada a continuación deberá presentarse dentro del sobre de la proposición:

1. Índice, Relación de Documentos **Anexo 1 (uno)**
2. Documentación Técnica que indique las especificaciones y características de los bienes ofertados, que deberá cumplir con lo descrito en el **Anexo 2 (dos)**.
3. Manifiesto el interés en participar en el Procedimiento de invitación **Anexo 3 (tres)**.
4. Original y copia simple para su cotejo de la Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
5. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (currículum vitae y referencias comerciales) relación de los 3 principales contratos relativos a lo que se licita referente a los ejercicios comprendidos del 2020 a 2022, que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, con las que hayan tenido relación comercial, o de negocios. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los invitados autorizan a la Convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.
6. Original y copia simple para su cotejo de Comprobante de domicilio fiscal.
7. Original y copia simple para su cotejo de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitido por el SAT en sentido positivo.
8. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el invitado es nacional.
9. En caso de distribuidores, deberán entregar **carta original de mayorista primario**, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, indicando el número de la invitación.
10. Declaración firmada en forma autógrafa por el Representante Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la **L.A.A.S.S.P. Anexo (4)**



COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

11. Original o copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo de la última Declaración Fiscal Anual 2021 presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
12. La Declaración de Integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifieste “**bajo protesta de decir verdad**”, que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del **COBAED**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 5 (cinco).**
13. Estados financieros del 2021 dictaminados por un contador público (en el supuesto de encontrarse en el Artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación).
14. Los invitados con carácter de mipymes, deberán manifestar su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, a través de un escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo 6 (seis)**
15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del **Artículo 49 Fracción IX de la LGRA. Anexo 7 (siete)**
16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de contar con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para surtir los bienes solicitados.
17. Original y copia de la acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social” vigente y positiva. (presentando original para su cotejo).
18. Original y copia de la acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), mediante la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones, vigente. (presentando original y copia para su cotejo).

2.3.2 De la proposición Económica.

Para la elaboración y formulación de la propuesta económica, se deberá de incluir dentro del sobre los documentos que se indican a continuación:





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

1. Documento, propuesta económica, que contenga la descripción en forma detallada del importe total de los bienes de la invitación señalados en el **anexo 2 (dos)** de las presentes bases, denominado Especificaciones Técnicas. Conforme al formato de propuesta económica **anexo 9 (nueve)**
2. Documento donde el **invitado** se compromete hacer la entrega de los bienes en una sola exhibición, y el día **31 de octubre de 2022** a más tardar el día **3 de noviembre del 2022**, en **boulevard Durango # 166, fracc. SARH, CP 34000**, con vigencia hasta el **31 de diciembre de 2022**.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, conforme al **Artículo 55 del Reglamento**.

Los precios ofertados por el invitado adjudicado, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a dos decimales.

Para la mejor conducción del proceso, los invitados, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporciones en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, etcétera.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos establecidos en las Bases de invitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por el Convocante, para ello, se observará en el análisis y evaluación de las propuestas la calidad, marca y características de los mismos.

Las proposiciones que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los participantes o por su representante legal, en la totalidad de las hojas de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, siendo **motivo de descalificación** el hecho de que alguna de ellas carezca de la firma o rubrica o folio correspondiente, se exceptúan de lo anterior los folletos, revistas o toda aquella documentación que sirva de apoyo para la presentación de las proposiciones.

3.CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Solo se aceptarán las propuestas que cumplan con la información, documentos y requisitos de las presentes Bases y con lo establecido por la **L.A.A.S.S.P.** y su **REGLAMENTO**.

Se empleará el **Método de Evaluación Binario**, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en Convocatoria y oferte el precio más bajo. En este

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

supuesto el Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte más bajo; de no resultar estas solventes se evaluarán las que le sigan en precio, observando para ello lo previsto en los **artículos 36 y 36 bis de la L.A.A.S.S.P.**

La evaluación de las proposiciones recibidas se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

Se analizarán y evaluarán las proposiciones técnicas, aquellas en que los invitados cumplan con todas las condiciones y requerimientos de estas Bases de invitación y demuestren contar con la capacidad y experiencia señalada y posteriormente se evaluarán las proposiciones económicas, considerando únicamente las proposiciones de los invitados que no fueron descalificados o desechadas en el análisis técnico detallado de las mismas.

Los invitados que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las Bases serán descalificados.

El contrato se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en las Bases de invitación y oferte el precio más bajo, tomando en cuenta lo solicitado en el **Anexo 2 (dos)**, considerando las especificaciones presentadas por el **INVITADO**.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas por los participantes y el presupuesto base de la Convocante.

Tratándose de documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

3.1. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la **CONVOCANTE**, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente para el **COBAED**. En caso de existir la igualdad de condiciones se dará preferencia a las invitadas que integran el sector de micro, pequeña y medianas empresas nacionales, de subsistir el empate la adjudicación se adjudicará en favor al invitado que resulte ganador del sorteo de insaculación, establecido en el II Párrafo del Artículo **54 del REGLAMENTO** de la **L.A.A.S.S.P.**, los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la **CONVOCANTE**.

Si se obtuviera un empate entre dos o más participantes, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación, colocándose en una urna las boletas de cada participante empatado, y se procederá a extraer en primer lugar la boleta del participante ganador. Esto se llevará a cabo en el Acto de Fallo.



COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

El Contrato será adjudicado a un solo invitado, una vez hecha la evaluación de las proposiciones económicas y reflejadas en el Fallo a quien de entre los invitados reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

3.2. Evaluación de los aspectos Técnicos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **36** de la **L.A.A.S.S.P.**, se procederá a revisar de manera cualitativa la totalidad de las proposiciones técnicas aceptadas con el **Método de Evaluación Binario**.

Las propuestas técnicas, así como las muestras presentadas, serán objeto de evaluación por parte de la **CONVOCANTE**, a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes Bases, calificando únicamente aquellos concursantes que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos por el **COBAED**.

La verificación de las características técnicas de los bienes, se especifican en el **Anexo 2 (dos)** de las presentes bases y el resultado se establecerá en el dictamen de adjudicación de fallo, en el cual se señalarán los motivos por los cuales, en su caso, se desecharon las propuestas.

Para efectos de la evaluación se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- 1.- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos obligatorios solicitados en la Convocatoria y Bases de esta invitación.
- 2.- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas Bases, así como con aquellos que resulten de la Junta de Aclaraciones.
- 3.- Se verificará el cumplimiento de la Proposición Técnica, conforme a los requisitos establecidos en las presentes Bases.

3.3. Evaluación de los aspectos Económicos.

Se analizarán los precios ofertados de las proposiciones que hayan cumplido los aspectos técnicos y las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en la proposición económica de las presentes Bases, y en los términos del artículo **36 de la L.A.A.S.S.P.**

4.CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los Participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

- 1.- Que no cumplan con cualquiera de los requisitos obligatorios establecidos en estas Bases y sus Anexos, así como los que se deriven del Acto de Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- 2.- Cuando se compruebe que alguno de los participantes ha acordado con otro, u otros participantes elevar los precios del bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- 3.- Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la **L.A.A.S.S.P.** y a su **REGLAMENTO** o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- 4.- Cuando no se cotice la totalidad de los bienes requeridos.
- 5.- Cuando no se presente alguno de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de **"bajo protesta de decir verdad"** o se omita esta leyenda.
- 6.- Cuando presenten documentos alterados modificando el contenido de los mismos.
- 7.- Cuando presenten más de una propuesta, lote, condiciones generales, concepto o unidad solicitada.
- 8.- Cuando la cantidad del bien requerido sea diferente a la cifra solicitada en el **Anexo 2 (dos)**.
- 9.- Cuando se compruebe que el **INVITADO** no cuente con la capacidad para garantizar el cumplimiento de la entrega de los bienes.
- 10.- Cuando el representante legal nombrado por la persona moral no presente las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y las facultades que lo acreditan y todos los documentos solicitados en estas Bases.
11. En caso de que la propuesta presente inconsistencia respecto al cumplimiento de las bases de Invitación, información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o contradicciones entre los diversos documentos de la oferta.

Dicho desechamiento se realizará y se dará a conocer en el fallo de la presente Invitación.

5. Fallo

El fallo de la invitación se notificará el día **24 de octubre de 2022 a las 1:00 pm**, mediante junta pública a la que libremente podrán asistir los invitados que hubieren participado en el





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, ésta se celebrará en el salón de usos múltiples del **COBAED**.

Se podrá diferir por una sola vez la notificación del fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha establecida en el párrafo que antecede con fundamento en el artículo 35 fracción III de la **L.A.A.S.S.P.**

La **CONVOCANTE** evaluará las proposiciones presentadas, dicha evaluación que servirá de base para emitir el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los eventos del procedimiento, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas.

En el Acto de Fallo, al que libremente podrán asistir los Participantes que hubieren participado en la Presentación y Apertura de Propuestas, levantándose el Acta respectiva que firmarán los asistentes y a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún participante **no** invalidará su contenido y efecto legal.

6. Comunicación del Fallo.

El **Fallo** se dará a conocer una Junta Pública a los participantes que hayan presentado proposiciones y que libremente hayan asistido al acto, asimismo, el contenido del Fallo se difundirá a través de la página del [COMPRANET](#), y en la página del **COBAED** y se pondrá a disposición a partir de esa fecha en lugar visible de las oficinas administrativas del **COBAED**, para efectos de su notificación se enviara vía correo electrónico. Cualquier participante que no hubiere asistido al Acto de Fallo, podrá solicitar copia del acta respectiva dando cumplimiento al artículo 26 bis fracción I de la **L.A.A.S.S.P.**

7. MODELO DE CONTRATO.

El modelo de Contrato se adjunta como **Anexo 8 (ocho)**, el cual será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente invitación, mismo que contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45 de la **L.A.A.S.S.P.**, que serán obligatorios para el invitado que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado en lo conducente, sin detrimento de los intereses del **COBAED** ni del **PROVEEDOR**. (mismo que deberá ser adecuado).

8. FIRMA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 46 de la **L.A.A.S.S.P.**, el Contrato se firmará dentro de los quince días naturales contados a partir de la fecha de notificación del Fallo.

Si el **INVITADO** al que le hubiere sido adjudicado el Contrato, por causas imputables a él, no se formaliza el mismo en el plazo señalado en el párrafo anterior, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 II párrafo de la **L.A.A.S.S.P.** y se procederá en términos de lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la **L.A.A.S.S.P.**





COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

El invitado adjudicado, tratándose de **personas morales**, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con que acredita su existencia legal y las facultades de su representado para suscribir el contrato correspondiente, copia legible de su Cédula de R.F.C., comprobante de domicilio y padrón de proveedores (es opcional).

Coordinarse con el departamento de Asuntos Jurídicos para entregar la papelería y la elaboración de Contrato.

En el caso de **personas físicas**, deberán presentar copia legible de su Cédula del R.F.C., identificación vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía); comprobante de domicilio y padrón de proveedores (es opcional).

Asimismo, deberá presentar documento actualizado expedido por el **Servicio de Administración Tributaria. (S.A.T.)**, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo.

8.1 Garantía de cumplimiento de Contrato

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato que se celebre y de lo plasmado en la presente invitación, en caso, de incumplimiento en la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de los daños y perjuicios ocasionados, **el pago de las penas convencionales** y todas las obligaciones pactadas, el participante adjudicado deberá exhibir **dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato**, un **cheque certificado** expedido por una Institución Bancaria o **póliza de fianza** expedida por una institución afianzadora debidamente constituida en términos de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** en favor del **COBAED**, según lo estipulado en el artículo 103 del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 137 del Reglamento a la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto del total del Contrato (sin incluir el I.V.A.) y permanecerá vigente hasta el cumplimiento total del Contrato, incluyendo en su caso, la prórroga que se autorice. En caso de requerirse cantidades adicionales, de conformidad con el numeral 1.11 de las presentes Bases, el **PROVEEDOR** se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza o cheque derivado de la ampliación del monto y plazo del Contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como en el Convenio Modificatorio.

El participante adjudicado quedará eximido de entregar la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo para la entrega de la misma, según lo establecido en el último párrafo del **artículo 48 de la L.A.A.S.S.P.**

9. DE LAS SANCIONES



COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

Las Sanciones que se aplicarán como motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de estas Bases, plasmadas en el Contrato respectivo derivado de la presente invitación serán las siguientes:

I.- Se hará efectiva la **garantía relativa al cumplimiento del Contrato**, en los siguientes casos:

a). - Cuando no entregue la totalidad de los bienes en el tiempo acordado para ello, por causas imputables al **PROVEEDOR**.

b). - Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el periodo de garantía y no sean sustituidos a satisfacción del **COBAED**.

c). - Cuando se hubiere rescindido el Contrato por causas imputables al **PROVEEDOR**.

10. PENAS CONVENCIONALES

Se aplicarán penas convencionales equivalentes al **1% al millar** por cada día de atraso hasta llegar al 10%, del importe de los bienes no entregados en la fecha establecida en el Contrato, de acuerdo lo establecido en el artículo **53 de la L.A.A.S.S.P.**

Posterior a la fecha límite de entrega se recibirán bienes en un periodo de 10 días naturales en el entendido de que tales entregas extemporáneas están generando **una sanción del 1% diario sobre el importe no entregado**. Transcurrido este plazo no se recibirá mercancía alguna y el proveedor se hará acreedor a una sanción del 10% sobre el importe no entregado.

11. CANCELACIÓN DE LA INVITACION.

La invitación podrá cancelarse sin responsabilidad para la **CONVOCANTE** por caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad para la contratación de adquisición de bienes, y que de ocasionarse con el procedimiento pudiera ocasionarse un daño o perjuicio al **COBAED**, lo cual será del conocimiento de los invitados.

12. DECLARACIÓN DE LA INVITACION COMO DESIERTA.

La Invitación podrá declararse desierta sin responsabilidad para la **CONVOCANTE**, por caso fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con el artículo **38 de la L.A.A.S.S.P y el 58 del Reglamento**, lo cual se hará del conocimiento de los participantes, y no será procedente contra ella recurso alguno.

La **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el presente procedimiento de contratación, en los siguientes casos:





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

- 1.- Cuando ninguna persona física o moral se inscriba en el Procedimiento de Contratación por la invitación en curso.
- 2.- Cuando ninguna persona física o moral se registre para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 3.- Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna todos los requisitos de las Bases de invitación, sus precios no fueren aceptables o en su caso se rebase el importe total del presupuesto.
- 4.- Cuando después de analizar las proposiciones recibidas, ninguna de ellas resulte conveniente para los intereses del **COBAED**.
- 5.- Cuando a juicio del **COBAED** existan indicios de que entre los invitados han acordado entre sí situaciones que les puedan generar alguna ventaja sobre los demás o sean en perjuicio del **COBAED**.

13. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto por el **artículo 66 de la L.A.A.S.S.P.**, los invitados podrán interponer directamente Recurso de Inconformidad en días hábiles y con un horario de 9:00 a 15:00 horas ante la Secretaria de la Función Pública, cuyas oficinas se ubican en Insurgentes Sur Número 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F. o a través de la dirección de correo electrónico: compranet@funcionpublica.gob.mx, por actos del procedimiento de contratación que a su juicio contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto del procedimiento.

Una vez leído el contenido de éstas Bases de invitación, el interesado manifiesta estar de acuerdo con todas las instrucciones que se establecen en las mismas, así como sujetarse a las mismas, durante las etapas del presente Procedimiento de la invitación **Nº IA-910015975-E2-2022**.

Todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las presentes bases se resolverán conforme a la disposición legal vigente.

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO., A 13 DE OCTUBRE DE 2022

DRA. SONIA JAZMIN FLORES ARCE
DIRECTORA GENERAL



Carretera al Pueblito #112
El Pueblito, Durango, Dgo. CP 34307
Teléfono (618) 137 3900

ANEXO 1
RELACION DE DOCUMENTOS

1	Relación de Documentos Anexo 1 (uno)
2	Documentación Técnica Anexo 2 (dos)
3	Manifiesto de interés en participar en la invitación Anexo 3 (tres)
4	Original y copia simple para su cotejo de la Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes
5	Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa - curriculum vitae y referencias comerciales - relación de los 3 principales contratos relativos a lo que se licita referente a los ejercicios comprendidos del 2020 a 2022, que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, con las que haya tengan relación comercial, o de negocios.
6	Original y copia simple para su cotejo de Comprobante de domicilio fiscal
7	Original y copia de la acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones Fiscales, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la opinión vigente y positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (presentando original y copia para su cotejo).
8	Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el invitado es nacional.
9	En caso de distribuidores, deberán entregar carta del mayorista primario en original, en papel membretado y con firma autógrafa del mismo, en la que éste manifieste respaldar la propuesta técnica que se presente, indicando el número de la invitación.
10	Declaración firmada en forma autógrafa por el Representante Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la L.A.A.S.S.P. Anexo 4 (cuatro)
11	Original o copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo de la última Declaración Fiscal Anual presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Año 2021
12	La Declaración de Integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifieste " bajo protesta de decir verdad ", que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del COBAED , induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Anexo 5 (cinco)
13	Estados financieros del 2021 dictaminados por un contador público (en el supuesto de encontrarse en el Artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación).

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DE DURANGO

14	Los invitados con carácter de mypimes, deberán manifestar su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, a través de un escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo 6 (seis) .
15	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 49 fracción IX, de la LGRA. Anexo 7 (siete)
16	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de contar con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para brindar
17	Original y copia de la acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva. (presentando original para su cotejo).
18	Original y copia de la acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), mediante la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones, vigente. (presentando original y copia para su cotejo).



ANEXO 2

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	TOTAL
1	BALON DE FUTBOL PROFESIONAL CUBIERTA PVC CON CAMARA DE LATEX CON GAJOS COCIDOS CON HILO PIEL SINTETICA	PZA	99
2	BALON VOLI BOL PROFESIONAL DE PIEL SINTETICA CON CAMARA DE BUTILIO Y ENCORDADO NYLON #5	PZA	66
3	BALON BASQUET BOL PROFESIONAL DE PIEL SINTETICA CON CAMARA DE BUTILIO Y ENCORDADO #7	PZA	66
4	BALON BASQUETBOL BALON BASQUET BOL PROFESIONAL DE PIEL SINTETICA CON CAMARA DE BUTILIO Y ENCORDADO #6	PZA	66
5	PELOTA BEIS BOL CUBIERTA DE PIEL COCIDA A MANO	PZA	32
6	BAT DE BEISBOL DE MADERA SERIES GENUINE 34"	PZA	8
7	BANDERA REGLAMENTARIA BORDADA COLORES 0.90 X 1.58 MTS	PZA	13





COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

ANEXO 3 MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR

_____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente concurso, a nombre y representación de: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), por lo que hacemos de su conocimiento que mediante el escrito solicitamos se nos tenga por presentado manifestando el interés a nombre de quien represento legalmente para participar en la Invitación a cuando menos tres personas No. **IA-910015975-E2-2022**, relativa a la **“ADQUISICION DE MATERIAL DEPORTIVO”**. Por lo que en caso de que mi representada falsea la información o documentos que presente en la proposición, acepto que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la Ley de la materia, incluyendo el desechamiento de las propuestas y descalificación de la presente invitación y que se me sancione a mi representada de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

Nombre de la empresa _____			
Registro	Federal	de	
Contribuyentes	_____		
Domicilio _____			
Calle	_____		y
número	_____	Colonia	_____
_____ Municipio o Delegación _____			
Código	_____	Postal	_____
_____		Entidad	Federativa
Teléfono _____ Fax _____			
Correo Electrónico _____			
Numero de credencial de elector _____			
Clasificación de la empresa: micro ☐ pequeña ☐ mediana ☐ grande ☐			
Tipo de empresa: comercializadora ☐ productora ☐			
Empresa: local ☐ Nacional ☐			



COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

PARA PERSONAS MORALES

Relación de Accionistas

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

Descripción del Objeto Social

Reforma constitutiva al Acta

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Fecha

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma

“Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí, como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del concurso en el que participo.”

(Lugar y Fecha)

PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

ANEXO 4

**ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Durango, Dgo. a de de 2022

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO.
PRESENTE.**

C. _____ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA _____
SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. _____ DE FECHA
_____ OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO
No. _____ DE LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN
EL FOLIO MERCANTIL No. _____ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE
LA CIUDAD DE _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS INTEGRANTES DE LA
EMPRESA QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL
ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL ENTENDIDO, DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE
ELLO SEA CAUSA DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

**ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE
LA (**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**),
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL INVITADO O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COBAED, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN LO ANTERIOR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



ANEXO 6
MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE
MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

_____ (9) _____





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

COBAED

FORMATO **FO-CON-14**

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Formato para que los invitados manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (invitación pública o Invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del invitado.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del invitado.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del invitado.





ANEXO 7

ARTÍCULO 49 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Victoria de Durango, Dgo. a ____ de _____ del año _____.

**TITULAR DE LA DEPENDENCIA.
P R E S E N T E.-**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERÉ LUGAR.

*EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA)





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

**ANEXO 8
MODELO DE CONTRATO**

**CONTRATO No. DGCB/ /2022.
Derivado de la LA-910015975-E3-2022.**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS “BIENES” CONSISTENTES EN LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ “EL COBAED” REPRESENTADA, POR EL LIC. _____, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, FACULTADO LEGALMENTE, RESPONSABLE PARA TODOS LOS ACTOS DE LA INVITACION PUBLICA NACIONAL No. IA-910015975-E2-2022, ASISTIDO POR LA DIRECTOR ADMINISTRATIVO _____, Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JURÍDICO _____ POR LA OTRA PARTE LA C. INVITADO _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- “EL COBAED” Declara:

- I.1.-** Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato y sus características propedéuticas y terminal, según se establece en su Decreto de Creación No. 69, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 39, de fecha 12 de noviembre de 1987 y Reformado mediante el Decreto No. 343, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de Julio de 1994.
- I.2.-** Que es representado por su **Directora General**, el _____, según consta en el nombramiento expedido el _____ por el, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, quien tiene el carácter de representante legal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 11 fracción XI del Decreto de Creación de “**EL COBAED**” y 19 y 27 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, por lo que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, con base a lo establecido por el Artículo 28 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.
- I.3.-** Que suscribe el presente contrato la **C.P.** _____, en su carácter de **Director Administrativo** de “**EL COBAED**”, según consta en el nombramiento de fecha _____, expedido por el _____, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango y sancionado por la Junta Directiva de “**EL COBAED**”, por lo que cuenta con facultades para participar en este contrato de acuerdo a lo dispuesto por el Manual General de Organización de “**EL COBAED**”.





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

1.4.- Que suscribe el presente contrato el _____, en su carácter de **Jefe del Departamento de Jurídico** de “**EL COBAED**”, según consta en el nombramiento de fecha _____, expedido por el, Gobernador Constitucional del Estado de Durango y sancionado por la Junta Directiva de “**EL COBAED**”, por lo que cuenta con facultades para participar en el presente instrumento de acuerdo a lo dispuesto por el Manual General de Organización de “**EL COBAED**”.

1.5.- “**EL COBAED**” declara contar con la disponibilidad presupuestal suficiente para cumplir con los compromisos de pago derivados del presente contrato, según **Oficio No. C.P. /2022**, mismo que ampara la suficiencia, emitido por **C.P. _____ Encargado de Control Presupuestal de la Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**, que establece la autorización correspondiente, conforme al importe establecidos en la Cláusula Segunda, y en general en todo el contenido del presente instrumento cuyos recursos, deberán ser ejercidos en cumplimiento a lo señalado por las leyes relativas y aplicables y previo cumplimiento de los procedimientos legales aplicables y las autorizaciones o permisos que resulten necesarios.

1.6.- Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-910015975-E2-2022**, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Durango, Anexo 9 del artículo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, artículo _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento. Conforme a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.7.- Que señala como domicilio, el ubicado en: Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, Durango, Dgo; C.P. 34307 de esta ciudad.

II.- “**EL PROVEEDOR**” Declara:

II.1.- Ser una persona física/moral con actividad empresarial entre otras cosas, _____ para las que está facultada por la autorización otorgada por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.2.- Tener capacidad jurídica para contratar, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse en los términos de este contrato.

II.3.- Que tiene establecido su domicilio en: _____, **Durango, Dgo. México**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II.4.- Que cuenta con la capacidad técnica y financiera para cumplir cabalmente con las obligaciones que a su cargo se deriven del presente instrumento.

II.5.- Que cuenta con los recursos suficientes y necesarios para cumplir con el objeto de este contrato, manifestando que cuenta con las autorizaciones respectivas para comercializarlos y/o utilizarlos.





DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

II.6.- Que se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con R.F.C: _____.

II.7.- Que conoce las especificaciones, cantidades y precios de los bienes a comercializar y de las coberturas, señaladas en el **Anexo 2** del presente instrumento jurídico, los **“bienes”** referidos en el **Anexo 2**, que debidamente firmado forma parte integrante del presente contrato, y que se obliga a entregar en esos términos, así como el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones aplicables y vigentes.

II.8.- Que se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango bajo el No. de _____ vigente.

III.- “LAS PARTES” declaran:

III.1.- Expuesto lo anterior **“LAS PARTES”** contratantes manifiestan su conformidad plena para asumir los derechos y obligaciones que adquieran para la celebración del presente contrato, comprometiéndose al cabal cumplimiento de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. - El presente contrato tiene por objeto llevar a cabo la “_____” del **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**, en lo subsecuente denominados **“los bienes”**, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas que se señalan en el **Anexo I**, mismo que forma parte integral del presente contrato.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO. - **“EL COBAED”** se compromete a pagar **“EL PROVEEDOR”**, por los **“bienes”** la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) importe contemplado en la propuesta presentada por **“EL PROVEEDOR”**, por los conceptos descritos en el **Anexo I** de este instrumento y que permanecerán fijos durante la vigencia del **Contrato** la “_____”, sin que estén sujetos a variación por ningún motivo, **se dará el pago en una sola exhibición**, el cual será **entregado a los _____ días naturales posteriores a la contratación de la adquisición de bienes**; **“EL PROVEEDOR”** presentará la factura, acompañadas de la constancia de recepción de **“los bienes”**, validada por el personal autorizado de **“EL COBAED”**; recibida la documentación se dará inicio al trámite de pago, el cual se realizará por la Dirección Administrativa del COBAED, en un término de _____ días naturales contados a partir de la fecha de la entrega y de presentación de los documentos mencionados ó el anterior día hábil si aquél no lo fuere. Recibidos a entera satisfacción de **“EL COBAED”**, el pago de la adquisición se hará con cheque o transferencia electrónica, misma que deberá reunir los requisitos fiscales exigidos por la ley de la materia y una vez que los **“bienes”** hayan sido recibidos a entera satisfacción por **“EL COBAED”**.

TERCERA. PAGO DE “LOS BIENES”.

“EL COBAED” entregará a **“EL PROVEEDOR”** la cantidad de \$ _____ pesos 00/100 M.N., (_____ 00/100 M.N.), por concepto del pago correspondiente a las cantidades del **Anexo 2 (dos)** que forman



Carretera al Pueblito #112
El Pueblito, Durango, Dgo. CP 34307
Teléfono (618) 137 3900

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

parte integrante del presente contrato, todo ello se dará cumplimiento a la entrega de las facturas, después de haber cumplido con la entrega de “los bienes”, mismas que deberás reunir los requisitos fiscales exigidos por la ley de la materia, y una vez que “los bienes” hayan sido recibidos a entera satisfacción por “EL COBAED”, mismas que se harán por Vale de Entrada que emita “EL COBAED”, acompañada de sus respectivas remisiones debidamente requisitadas.

CUARTA. DE LOS BIENES. - “EL COBAED” se reserva de manifestar cualquier situación a la que hubiere lugar hasta comprobar la calidad y el contenido correcto de LOS BIENES entregados.

Si derivado de la inspección anteriormente mencionada o por cualquier otra causa, se presentara un retraso en el cumplimiento del “**los bienes**” en la forma y términos en la presente Cláusula señalada, “**EL COBAED**” procederá según lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y de conformidad con el presente contrato.

QUINTA. LAS GARANTÍAS. - “EL PROVEEDOR” se obligan a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en su artículo 48 y demás relativos y aplicables, así como su Reglamento vigente y demás disposiciones en la materia, las garantías que se relacionan a continuación:

A).- Garantía de Cumplimiento: “EL PROVEEDOR” entregara a “EL COBAED” un cheque certificado o fianza **por el 10 % del importe total del Contrato** para garantizar el cumplimiento del **Presente instrumento según lo estipulado en el artículo 103 del Reglamento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 137 del Reglamento a la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación** en un término no mayor a los **10 días hábiles**, en caso de que “EL PROVEEDOR” no firme el contrato que se derive de la adjudicación y no sostenga su propuesta aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza “EL COBAED” dispondrá de la **garantía por el diez por ciento 10 % del importe total del contrato** a la firma del mismo (sin incluir el I.V.A.).

B).- El Cheque Certificado o fianza tendrá una **vigencia de tres meses posteriores** a la fecha de la firma del presente **Contrato**, y no podrá ser cancelado, salvo se haya cumplido con la entrega de “los bienes” a entera satisfacción de “EL COBAED”.

C).- El Cheque Certificado o fianza tendrá una **vigencia de tres meses posteriores** a la fecha de la firma del presente **Contrato**, y no podrá ser cancelado, salvo se haya cumplido con la entrega de “los bienes” a entera satisfacción de “EL COBAED”.

SEXTA. - INSPECCIONES Y PRUEBAS. “EL COBAED” a través del personal designado de la , tendrán el derecho de inspeccionar en cualquier momento el proceso de entrega, así como de realizar las pruebas de calidad y contenido que considere convenientes de los “**bienes**” a fin de verificar que se ha efectuado de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas, señaladas y requeridas en el **Anexo I** del presente contrato.

Para tal efecto, “EL COBAED” a través de la _____ notificará a “EL PROVEEDOR” las inspecciones o pruebas que requiera, y el lugar en que habrá de efectuarlas, así como el nombre de



COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

las personas que la realizaran; **“EL PROVEEDOR”** y proporcionará todas las facilidades y asistencia necesaria sin cargo alguno para **“EL COBAED”**.

En el supuesto de que **“los bienes”** inspeccionados no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas, **“EL COBAED”** podrá rechazarlos y **“EL PROVEEDOR”** los modificará en la medida necesaria o, en su caso, los sustituirá completamente para cumplir con las especificaciones contratadas sin cargo alguno para **“EL COBAED”**.

SÉPTIMA. - LUGAR DE ENTREGA DE “LOS BIENES”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a entregar **“los bienes”** materia de este Contrato, en el Almacén del COBAED, sito en Calle No. , Col., C.P. , Durango, Dgo., a los _____ de la firma del presente instrumento, informando al Departamento de Recursos Materiales, se considerarán entregados cuando se acredite documentalmente ante **“EL COBAED”** que **“los bienes”** se han recibido a entera satisfacción, a la presentación de las remisiones correspondientes debidamente requisitadas, siendo de la exclusiva responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, y presentarlas a la sanción de **“EL COBAED”**.

OCTAVA. - DEMORAS EN EL CUMPLIMIENTO POR “EL PROVEEDOR”. **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar **“LOS BIENES”**, el plazo así estipulado en el entendido de que en caso de que incurriera en mora injustificada, el cumplimiento de sus obligaciones de entrega, será sancionado por la aplicación de una **Pena Convencional consistente en el 10% sobre el total del Contrato de “_____”**, según lo estipulado en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA. - DEVOLUCIONES. **“EL COBAED”** podrá devolver hasta un 20% de **“los bienes”** que se solicitan en el **Anexo I** después de que éstos se hayan distribuido en su totalidad a los planteles del Subsistema por motivos de _____ a más tardar a la fecha de **de de 2022.**

DÉCIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **“EL COBAED”** podrá rescindir administrativamente este contrato cuando el **“EL PROVEEDOR”** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato, así mismo por la contravención de las disposiciones, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento vigente y demás disposiciones administrativas sobre la materia, lo anterior, da derecho a su rescisión inmediata de contrato, sin responsabilidad para **“EL COBAED”** además de que se le apliquen a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales, conforme a lo establecido en este contrato y se le hagan efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del mismo, en los siguientes supuestos:

- 1.- Cuando **“EL PROVEEDOR”** no entregue a entera satisfacción **“los bienes”** objeto de este Contrato en el domicilio, horario y en la fecha fijada y con las especificaciones contenidas de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento.
- 2.- Si **“EL PROVEEDOR”**, no cumpliera con cualquiera otra de las obligaciones adquiridas en virtud de este Contrato.



COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

- 3.- Cuando **“EL PROVEEDOR”**, encontrándose en las situaciones anteriores no subsane el incumplimiento en que hubiere incurrido, sin perjuicio de imponerle la sanción convenida por las partes en el presente Contrato.
- 4.- Por insolvencia de **“EL PROVEEDOR”**, si éste fuese declarado en quiebra o caiga en insolvencia, comprendiendo que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga **“EL COBAED”** en ese momento o en el futuro.

No procederá la rescisión por incumplimiento del Contrato si la demora se debe a un caso fortuito o de fuerza mayor y, en consecuencia, tampoco la imposición de la pena convencional, en este caso **“EL PROVEEDOR”** notificará a **“EL COBAED”** de inmediato y por escrito la situación y, sus causas, continuando **“EL PROVEEDOR”**, cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida de lo posible, procurando por todos los medios razonables cumplir aquellas que no impidan el caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CONVENIENCIA. **“EL COBAED”** podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el presente Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a **“EL PROVEEDOR”**. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de **“EL COBAED”**, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

DECIMA SEGUNDA. - CESIÓN. - Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, una vez adjudicados, no podrá ser cedida en forma parcial ni total en favor de otra persona física o moral.

DECIMA TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. - El presente Contrato de “_____”, estará vigente a partir del día de de 2022 y continuará vigente hasta la entrega total de los **“bienes”** a entera satisfacción de **“EL COBAED”**.

De existir obligaciones pendientes por conducto de **“EL PROVEEDOR”** para con **“EL COBAED”** el presente contrato quedará vigente hasta su total cumplimiento.

“EL COBAED” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato y sin responsabilidad para éste, por los siguientes motivos:

- A) Cuando concurren razones de interés general;
- B) Por cancelarse el proyecto y la partida presupuestal correspondiente;
- C) Por reducirse el Presupuesto General de Egresos Federal;

Mediante aviso por escrito que le dé **“EL COBAED”** a **“EL PROVEEDOR”**; con 15 días de anticipación.





COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

DÉCIMA CUARTA. RESPONSABILIDADES LABORALES. - **“EL PROVEEDOR”** es el único responsable de las obligaciones derivadas de la relación laboral, civil, administrativa o cualquiera que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para realizar los servicios de entrega de bienes encomendados o de las empresas que subcontrate. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considerará a **“EL COBAED”** como patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones laborales, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal y por no existir subordinación de los auxiliares y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”** hacia con ella, quedando **“EL COBAED”** a salvo de cualquier reclamación que se origine entre aquellos, siendo por ende, **EL PROVEEDOR** el único responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a **“EL COBAED”** y manteniendo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad.

DÉCIMA QUINTA. - MANIFESTACIONES. - **“LAS PARTES”** que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, lesión, ni vicio alguno del consentimiento, que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

DÉCIMA SEXTA. - VINCULACIÓN. - **“LAS PARTES”** manifiestan estar de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en los documentos derivados del procedimiento de **invitación** referido en los antecedentes y la contenida en el presente Contrato, se estarán a lo señalado en dichos documentos, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, lo no dicho o lo dicho con ambigüedad en este Contrato, deberá complementarse o extraerse de los documentos señalados.

Así mismo, **“LAS PARTES”** también acuerdan que en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este Contrato y la de los documentos en que se contengan los datos de su identidad, personalidad, personería y capacidad jurídica, regirá la contenida en estos últimos.

Esta Cláusula tiene la finalidad de que **“EL PROVEEDOR”** no pueda evadir sus obligaciones, alegando disparidad de datos o información, entre la contenida en el Contrato y la contenida en los documentos relacionados con el procedimiento de **invitación** de donde se deriva el presente instrumento, así como la de aquellos documentos con la que se identifica o acredita su personalidad, personería, capacidad y en general, la facultad jurídica para obligarse.

DÉCIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN. - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Locales ubicados en la Ciudad de Durango, Dgo., por lo que **“EL PROVEEDOR”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

DÉCIMA OCTAVA. - DERECHOS DE AUTOR. **“EL PROVEEDOR”**, libera de toda responsabilidad a **“EL COBAED”** en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones a los derechos de patente, marca registrada, diseños industriales o de autor.





COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

DÉCIMA NOVENA. - SOLUCION DE DIFERENCIAS. “LAS PARTES” resolverán de común acuerdo, los desacuerdos o diferencias que surjan entre ellas en cuanto al contenido o interpretación de este **Contrato de “_____”**. Si una vez transcurridos **diez (10) días** desde el comienzo de las negociaciones, **“LAS PARTES”** no hubieren podido resolver amistosamente la diferencia contractual, cualquiera de ellas lo someterá a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Durango, Dgo., según renunciando **“EL PROVEEDOR”**, al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

VIGESIMA. - GARANTÍA DE “LOS BIENES”. **“EL PROVEEDOR”** garantiza la calidad de **“LOS BIENES”**, además de que los entregará en perfecto estado de calidad y que también la otorga por defecto de fabricación, ya que en el caso de éstos los presenten, tendrá que reponerlos o subsanarlos sin costo extra para **“EL COBAED”**.

VIGESIMA PRIMERA. CONFLICTO DE INTERESES. - Se anexa al presente contrato, el Manifiesto que el particular realiza bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés según lo establecido en el artículo **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente**.

El presente contrato se firma en la Ciudad de Durango, Dgo., a los _____ días del mes de _____ del año **2022**.

CONTRATO No. DGCB/ /2022

Derivado de la INVITACION No. _____.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR “EL COBAED”

DIRECTORA GENERAL DEL COBAED

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
COBAED**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO
DEL COBAED**



Carretera al Pueblito #112
El Pueblito, Durango, Dgo. CP 34307
Teléfono (618) 137 3900



DURANGO
GOBIERNO DEL ESTADO

COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

La firma de esta hoja forma parte integral del **CONTRATO No. DGCBI/ /2022.** de fecha de de 2022

MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Yo _____ en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

NO desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente a

_____ con el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango (**COBAED**) o con alguno de sus funcionarios.

Así mismo **NO existe** una posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones del **COBAED** o alguno de sus funcionarios, en razón de intereses personales, familiares o de negocios;

A T E N T A M E N T E

Durango, Dgo., a ____ de ____ de 2022.

C.

Este contrato es meramente un modelo que deberá ser adecuado.





COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

Carretera al Pueblito #112
El Pueblito, Durango, Dgo. CP 34307
Teléfono (618) 137 3900

ANEXO 10
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

_____ (nombre de la afianzadora) _____, en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por el conducto de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, en los términos de los artículos 5º y 6º de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas**, se constituye **Fiadora** por la suma de: _____ (anotar el importe que proceda, dependiendo del porcentaje del contrato sin incluir el I.V.A.) _____, ante el **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**, para garantizar por _____ (nombre o denominación social de la empresa) _____, con domicilio en: _____ (domicilio de la empresa) _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de _____ (especificar qué tipo de Contrato, si es de Adquisición, prestación de servicios, etc.) _____, No. de Contrato : _____, de fecha _____ (fecha de la suscripción) _____, que se adjudicó a dicha empresa con motivo del _____ (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, Licitación Pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el No. de ésta) _____, relativo a _____ (objeto del contrato) _____; la presente fianza, tendrá una vigencia de _____ (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato) _____, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; Afianzadora _____ (especificar la institución que expide la garantía) _____, expresamente se obliga a pagar al **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al _____ (proveedor, prestador de servicio, etc.,) _____, la totalidad de las penas convencionales establecidas en la Cláusula _____ (No. de la cláusula del Contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) _____ del Contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**; Afianzadora _____ (especificar la institución afianzadora que expida la garantía) _____, expresamente consiente:

- A).- Que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el Contrato arriba indicado;
- B).- Que en caso de incumplimiento por parte del _____ (proveedor, prestador de servicio, etc.,) _____ a cualquiera de las obligaciones contenidas en el Contrato,



COBAED

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE DURANGO

el **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que el **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** notifique por escrito al ____ (proveedor, prestador de servicio, etc.), la rescisión del instrumento jurídico;

- C).- Que pagará al **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le haya aplicado al ____ (proveedor, prestador de servicio, etc.) la totalidad de las penas convencionales establecidas en la Cláusula ____ (No. de la cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del Contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurriera el fiado;
- D).- Que la fianza solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**;
- E).- Que da su consentimiento al **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** en lo referente al artículo **119** de la **Ley Federal de Instituciones Fianzas** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan;
- F).- Que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del Contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera;
- G).- Que la Fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, Afianzadora ____ (especificar la institución afianzadora que expide la garantía) ____, admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos **93 y/o 94** de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** en vigor, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo **63** de la **Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros** vigente.

Victoria de Durango, Dgo., ____ de ____ del 2022

____ (nombre y firma) ____
Representante Legal de la Afianzadora

